

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y PRODUCCION**

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL**

Ejecución Provisoria

Acumulada a Diciembre - Año 2005

La ejecución devengada del presupuesto de la Administración Nacional¹ en el año 2005 registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 2.321,8 millones; mientras que, el superávit primario –no incluye el gasto de intereses ni pérdidas por colocación de bonos bajo la par- asciende a \$ 13.912,3 millones.

Sobre estos resultados incide la evolución favorable de los ingresos totales que aumentaron \$ 15.858,7 millones (21,2%) con relación a 2004, dados los mayores ingresos Tributarios y Contribuciones a la Seguridad Social, que aumentaron en \$ 12.426,9 millones y \$ 3.304,7 millones, respectivamente.

La mejora en los ingresos tributarios (21,3%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Impuesto a las Ganancias (\$ 3.996,1 millones, 26,5%) por la mayor recaudación en concepto de anticipos del impuesto ingresado por las sociedades y el ingreso en 2005 de las retenciones y anticipos cuyo vencimiento estaba fijado para diciembre de 2004, diferido entre los meses de enero y mayo.
- Impuesto al Valor Agregado (\$ 3.351,7 millones, 21,6%) dada la mejora de la actividad económica, el aumento sostenido del consumo y las importaciones y el incremento del nivel general de precios.
- Comercio Exterior (\$ 2.673,5 millones, 19,8%) que se explica por mayores montos percibidos por aranceles de importación. En el caso de los derechos de exportación, la mejora se debe al incremento de los volúmenes exportados, al precio de determinados bienes exportables (petróleo y combustibles) y a las alícuotas vigentes sobre petróleo crudo.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$ 1.483,9 millones, 22,5%) como resultado de una mayor bancarización y de un aumento en el nivel de transacciones financieras dado el aumento del nivel de actividad.

En tanto que las mayores Contribuciones a la Seguridad Social (27,3%) se deben al incremento en el número de cotizantes y en la remuneración imponible y a la elevación del límite máximo de la remuneración sujeta a contribuciones a cargo de los empleadores.

También, en menor medida, aumentaron los recursos de capital (\$ 432,5 millones, 65,5%), dadas las mayores transferencias provenientes del Fondo Fiduciario del Sistema de

¹ Las cifras contenidas en este documento tienen carácter provisorio, puesto que la información definitiva será dada a conocer con la presentación de la Cuenta de Inversión al Honorable Congreso de la Nación, tal como lo establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Infraestructura del Transporte destinadas a financiar obras de infraestructura vial y los ingresos no tributarios (\$ 331,6 millones, 19,4%). Estos incrementos resultaron parcialmente compensados por la caída de los ingresos por Rentas de la Propiedad (-\$ 851,2 millones, -65,5%) debido a la incidencia en 2004 de \$ 1.000 millones en concepto de anticipo de utilidades ordinarias del Banco Central de la República Argentina.

Por su parte, el gasto primario devengado en este período resulta superior en \$ 16.781,8 millones respecto a 2004 (28%), destacándose a continuación las variaciones más significativas:

En Remuneraciones (\$ 1.598,2 millones), se señalan los siguientes conceptos:

- Actualización de los diversos suplementos que perciben las fuerzas armadas y de seguridad (Decretos N°1104/2005, N°1107/2005, N°1246/2005, N°1255/2005, N°1275/2005).
- Mayor gasto en personal de las fuerzas de seguridad por la incorporación de agentes en el marco del Plan Estratégico de Seguridad.
- Incidencia de los incrementos salariales en el Poder Judicial y en el Ministerio Público (de \$ 200 en octubre de 2004, retroactivo a mayo de 2003 y otro en diciembre de 2004, retroactivo a octubre de ese año).
- Aumentos en las remuneraciones del personal de: Poder Legislativo, Servicio Exterior de la Nación, escalafones científico – técnicos (principalmente CONICET e INTA) y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.
- Pago de suplementos en los salarios de la Administración Nacional de la Seguridad Social.
- Incorporación en las remuneraciones del personal del Sector Público Nacional, de \$ 150 a los salarios menores a \$ 1.000, a partir de junio de 2004 (Decreto N°682/2004) y de \$ 100 en los salarios menores a \$ 1.250 o hasta completar dichos topes, desde enero de 2005 (Decreto N°1993/2004).
- En menor medida, incidencia a partir del mes de julio de 2005 del incremento salarial otorgado al personal del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), de acuerdo al esquema establecido en los anexos I, II, III y IV del Decreto N°875/2005.

En Bienes y Servicios (\$ 870 millones) se observan los siguientes aumentos:

- Pago de honorarios a los agentes organizadores del proceso de reestructuración de la deuda pública establecido en el Decreto N° 1735/2004 (\$ 354,6 millones).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Diversos gastos en las fuerzas de defensa y seguridad, principalmente combustibles y lubricantes y repuestos y accesorios (\$ 61,2 millones), servicios básicos (\$ 16,5 millones) y mantenimiento de material aéreo de la Fuerza Aérea (\$ 26,8 millones).
- Erogaciones vinculadas a la realización de las Elecciones Nacionales de octubre de 2005 (\$ 77,2 millones).
- Servicios técnicos y profesionales, comisiones y gastos bancarios y otros gastos de consumo de la ANSeS (\$ 54,0 millones).
- Servicios técnicos y profesionales en diversas dependencias –Ministerio de Salud y Ambiente, Secretaría de Turismo, Comisión Nacional de Comunicaciones, Dirección Nacional de Vialidad, Dirección General de Fabricaciones Militares, etc.– (\$ 52,0 millones).
- Pasajes y viáticos en distintos organismos de la Administración Nacional, entre los que se encuentran la atención de las Fuerzas de Paz (\$ 35,1 millones).
- Adquisición directa de vacunas para la Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos (\$ 24,7 millones).
- Pago del canon correspondiente al complejo penitenciario de Ezeiza construido bajo la modalidad de Leasing (\$ 24,1 millones).
- Gastos relativos a la organización de la IV Cumbre de las Américas (\$ 21,7 millones).
- Repuestos y accesorios y reparación del avión presidencial “Tango 01” (\$ 16,2 millones).
- Material impreso, publicaciones y otros destinados a la promoción del turismo (\$ 8,8 millones).
- Atención de pasantías para estudiantes y graduados (\$ 9,9 millones).
- Otros gastos entre los que se destacan los destinados a publicidad y propaganda (\$ 8,8 millones), servicios jurídicos del Ministerio de Economía y Producción (\$ 5,6 millones) e impresión de pasaportes y cédulas de identidad a cargo de la Policía Federal Argentina (\$ 3,7 millones).

En las Prestaciones de la Seguridad Social (\$ 2.785,9 millones) el mayor gasto se explica por las variaciones graduales en el haber mínimo de las prestaciones del Régimen Previsional Público (\$260 desde junio de 2004 y el incremento del 10% en los haberes menores a \$1.000, estableciéndose la prestación mínima de las jubilaciones en \$ 308, a lo que se agrega el aumento a \$ 350 en julio de 2005 (Decreto N° 748/2005) Todas estas medidas repercuten, también, sobre las pensiones no contributivas y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur.

En las Transferencias Corrientes (\$ 7.324,1 millones) se registran incrementos en:

- Registro de las colocaciones de títulos públicos emitidos como consecuencia del Programa de Reordenamiento Financiero para compensar a bancos y ahorristas por la pesificación asimétrica (\$ 3.019,1 millones).
- Asignaciones Familiares, aumento del 50% en la asignación por hijo e hijo discapacitado (tanto para trabajadores en relación de dependencia como beneficiarios del SIJP) y en los topes máximos y rangos de remuneraciones y haberes previsionales - Decreto N°1691/2004 y N°1134/2005 (\$ 849,6 millones).
- Infraestructura básica y social a provincias con motivo de la mayor recaudación del impuesto a las ganancias que las financia (\$ 810,2 millones).
- Financiamiento de los déficit de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación de las provincias de Córdoba, Chaco, Santa Fe, Buenos Aires, Santa Cruz, La Pampa, Formosa y Entre Ríos (\$ 726,2 millones).
- Universidades Nacionales básicamente para la atención de incrementos salariales (\$ 721,4 millones).
- Subsidio complementario no remunerativo de \$ 40 mensuales, que se abona conjuntamente con las prestaciones previsionales, no pudiendo superar el haber actual los \$ 390 (Decreto N° 1273/2005), con incidencia sobre las pensiones no contributivas² y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur, siendo, en este último caso, el subsidio complementario de \$ 120 mensuales (\$ 373,7 millones).
- Transferencias a las empresas ferroviarias Transportes Metropolitanos General Roca S.A y Belgrano Sur S.A., Metrovías S.A., Ferrovías S.A.C., etc. para gastos de explotación (\$ 342,1 millones).
- Atención a empresas automotrices por la deuda generada a partir del Plan Canje Automotor (\$ 232,2 millones).
- Continuidad en la atención del Fondo de Incentivo Docente (\$ 204,8 millones).
- Transferencias para la sustentabilidad del suministro eléctrico a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A – CAMMESA destinadas a la adquisición de fuel oil (\$ 194,8 millones).
- Coparticipación Federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, debido a la evolución positiva de la recaudación que la nutre (\$ 182,7 millones).

² El subsidio de \$40 mensuales incluido en las pensiones no contributivas se registra dentro del rubro Prestaciones de la Seguridad Social.

- Seguridad Alimentaria (\$ 111,9 millones), Ingresos para el Desarrollo Humano - IDH (\$ 44,9 millones) y Desarrollo Regional de Emprendimientos Sociales y Productivos (\$ 15,5 millones), todos ellos ejecutados en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social.
- Transferencias al Fondo Fiduciario de Sistema de Infraestructura de Transporte destinadas principalmente al financiamiento del Régimen de Fomento de Profesionalización del Transporte de Carga (Decreto N° 564/2005) y la cancelación de la deuda del Tesoro Nacional con dicho fondo, originada por recaudación impositiva mediante Certificados de Crédito Fiscal (CCF), en el marco del Decreto N°1.488/2004 (\$ 156,5 millones).
- Incidencia en 2005 del cumplimiento de los convenios de asistencia financiera suscriptos entre el Estado Nacional con la provincia de La Rioja y con la provincia de Buenos Aires (\$ 110,0 millones).
- Mayor ejecución de los Aportes del Tesoro Nacional – ATN a provincias (\$ 104,4 millones).
- Transferencias al INSSJyP –Ex PAMI- vinculado al incremento de los haberes previsionales (\$ 71,8 millones).
- Becas del programa Acciones Compensatorias en Educación (\$ 69,3 millones).
- Atención de erogaciones asociadas a la realización de las elecciones nacionales (\$ 56,0 millones).
- Transferencias de impuestos a la seguridad social a provincias (\$ 49,0 millones).
- Subsidios otorgados por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para la modernización de equipamiento de laboratorios de investigación (\$ 31,1 millones).
- Transferencias al Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. (\$ 28,3 millones) y Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$ 10,0 millones) principalmente, en ambos casos, para la atención de gastos en personal.
- Asistencia financiera a sectores económicos –Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y productores agropecuarios de acuerdo al Convenio 53/2004– (\$ 24,3 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por el menor gasto en planes de empleo nacionales, principalmente Plan Jefes de Hogar, siguiendo la reducción registrada en la cantidad de beneficiarios y la atención en diciembre de 2004 de la ayuda económica adicional por única vez de \$ 75 (-\$ 409,8 millones), la incidencia en 2004 de las transferencias al Ente Binacional Yacyretá (-\$ 236,8 millones), de los subsidios a Líneas Aéreas Federales S.A – LAFSA (-\$ 70,9 millones) y el otorgamiento de un subsidio por única vez, complementario a las prestaciones previsionales del mes de diciembre de 2004 del Régimen Previsional Público (-\$ 545,0 millones).

En Inversión Real Directa (\$ 1.178,3 millones) se mencionan las obras de mantenimiento y construcciones viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 916,7 millones) financiadas, en gran parte, por el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte³, el proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires – BIRF 4163 Etapa II (\$ 60,2 millones), la modernización de la Fragata Libertad y la Escuela de Suboficiales de la Armada (\$ 39,1 millones), herramientas y repuestos mayores para apoyo a la capacidad operacional del Estado Mayor General del Ejército (\$ 39,1 millones), la incorporación de equipamiento para la Policía Federal Argentina (\$ 29,3 millones) y obras de seguridad en corredores viales a cargo del Organismo de Control de las Concesiones Viales (\$ 29,3 millones).

Dentro de las Transferencias de Capital (\$ 3.451,8 millones) se señalan los siguientes conceptos:

- Planes Federales de Vivienda financiados por el Tesoro Nacional (\$ 1.859,5 millones).
- Transferencias al Yacimiento Carbonífero de Río Turbio principalmente por el contrato de compraventa suscripto entre la empresa y la firma KOPEX S.A de Polonia para la adquisición de diversos equipamientos mineros (Decreto N°923/2005) (\$ 155,5 millones) y al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal principalmente para la construcción de la línea de transporte eléctrico Puerto Madryn – Pico Truncado – Río Gallegos y Comahue – Cuyo (\$ 354,1 millones).
- Transferencias a las empresas ferroviarias Metrovías S.A, Trenes de Buenos Aires S.A., Ferrovías S.A., Ferroexpreso Pampeano S.A., Concesionario Ferrocarril General Belgrano, Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A., Belgrano Cargas S.A., etc. para gastos de inversión (\$ 340,7 millones).
- Acciones para “Más Escuelas Mejor Educación” (\$ 100,4 millones).
- Obras municipales en la provincia de Buenos Aires (\$ 45,3 millones), de agua potable y saneamiento a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (\$ 17,8 millones) y de mejoramiento de barrios – PROMEBA (\$ 7,5 millones).
- Aporte no reintegrable al Ente Binacional Yacyretá para gastos derivados de la relocalización de familias ubicadas en las zonas afectadas por el proyecto (\$ 67,0 millones).
- Obras hídricas correspondientes al acueducto Río Santa Cruz – Bahía San Julián (\$ 20,1 millones), al acueducto La Pampa – Río Colorado (\$ 17,8 millones) y obras de construcción, distribución y almacenamiento de agua potable en La Rioja (\$ 18,9 millones).

³ Durante 2005, las obras se financiaron en un 51% por las transferencias del Fondo Fiduciario de Infraestructura del Transporte, 28% por el Tesoro Nacional y el resto mediante préstamos externos.

- Transferencias a provincias en el marco del Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior – FEDEI (\$ 52,5 millones).
- Financiamiento del componente Materiales del Plan Jefes de Hogar para la compra de hasta el 80% de los insumos para la construcción de obras de infraestructura social en municipios con dificultades económicas (\$ 47,5 millones).
- Asistencia financiera para el Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles en la provincia de San Juan (\$ 40,0 millones).
- Transferencias para el mejoramiento de centros de salud y de desarrollo infantil de todo el país, en el marco del programa Atención de la Madre y el Niño (\$ 33,8 millones).
- Atención del Estado de Emergencias por Inundaciones (\$ 26,2 millones).

Dentro de Inversión Financiera (-\$ 438,8 millones) se señala la incidencia en 2004 del devengamiento del monto a integrar para la capitalización al Banco de la Nación Argentina – Decreto N°1.687/2004– (-\$ 500,0 millones), los préstamos otorgados a CAMMESA (-\$ 400 millones)⁴ y el aporte de capital efectuado al Banco Mundial en concepto de mantenimiento de valor de la participación en el organismo (-\$ 132,6 millones). Estas reducciones resultaron parcialmente compensadas, en 2005, por el aporte reintegrable destinado al Plan de Terminación de Yacyretá (\$ 411,0 millones), a la Empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A. para la finalización de la Central Nuclear Atucha II (\$ 141,2 millones) y la capitalización a la Empresa Energía Argentina S.A – ENARSA (\$ 49,5 millones).

Con relación a los intereses (\$ 4.549,4 millones), la diferencia se explica por el pago de los intereses atrasados desde diciembre de 2003 correspondientes a los nuevos bonos emitidos tras la reestructuración de la deuda en cesación de pagos –bonos Par y Discount– y los mayores intereses de los títulos BODEN. Asimismo, y en menor medida, se contemplan en ambos períodos la atención de los servicios de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y los intereses de los préstamos garantizados.

Finalmente, la disminución verificada en el resultado financiero entre ambos períodos (-\$ 6.811,4 millones) se debe a la atención de los intereses de la deuda –por los nuevos bonos emitidos tras la reestructuración de la deuda pública y los títulos BODEN–, a lo que se agrega, en el mes de diciembre de 2005 la registración de \$ 1.338,9 millones en concepto de pérdidas por la colocación bajo la par de los títulos BODEN y dentro de los gastos primarios, la

⁴ Durante 2004 la operación de préstamos ascendió a \$ 1.000 millones; mientras que, en igual período de 2005, la misma es de \$ 600 millones.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

incorporación de \$ 3.019,1 millones por las compensaciones a bancos y ahorristas derivadas de la pesificación asimétrica – Decreto N°905/2002.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Acumulado a Diciembre		Variación	
	2004	2005	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	74.761,3	90.620,0	15.858,7	21,2
- Ingresos Tributarios	58.290,0	70.716,9	12.426,9	21,3
- Contribuciones a la Seguridad Social	12.111,0	15.415,7	3.304,7	27,3
- Ingresos No Tributarios	1.707,4	2.039,0	331,6	19,4
- Ventas de Bienes y Servicios	408,8	507,8	99,0	24,2
- Rentas de la Propiedad	1.300,5	449,3	-851,2	-65,5
- Transferencias Corrientes	283,3	398,5	115,2	40,7
- Recursos de Capital	660,3	1.092,8	432,5	65,5
II- GASTOS PRIMARIOS	59.925,9	76.707,7	16.781,8	28,0
- Remuneraciones	7.788,0	9.386,2	1.598,2	20,5
- Bienes y Servicios	3.379,5	4.249,5	870,0	25,7
- Prestaciones de la Seguridad Social	21.492,3	24.278,2	2.785,9	13,0
- Transferencias Corrientes	20.649,7	27.973,8	7.324,1	35,5
. Al sector privado	9.868,5	14.296,6	4.428,1	44,9
. Al sector público	10.526,5	13.426,0	2.899,5	27,5
.. Provincias y MCBA	7.762,2	9.992,2	2.230,0	28,7
.. Universidades	2.166,2	2.908,6	742,4	34,3
.. Resto	598,1	525,2	-72,9	-12,2
. Al sector externo	254,7	251,2	-3,5	-1,4
- Inversión Real Directa	1.666,7	2.845,0	1.178,3	70,7
- Transferencias de Capital	3.171,1	6.622,9	3.451,8	108,9
. A Provincias y Municipios	2.787,3	5.150,2	2.363,0	84,8
. Resto	383,8	1.472,7	1.088,8	283,7
- Inversión Financiera	1.766,4	1.327,6	-438,8	-24,8
- Otros Gastos	12,3	24,5	12,2	99,5
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	14.835,4	13.912,3	-923,1	-6,2
IV- Intereses	5.702,2	10.251,6	4.549,4	79,8
V- Pérdidas por colocaciones de bonos bajo la par	0,0	1.338,9	1.338,9	-
VI- RESULTADO FINANCIERO (III-IV-V)	9.133,3	2.321,8	-6.811,4	-74,6

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante el año 2005 representa el 96,4% del presupuestado, mientras que los ingresos registran una ejecución de 98,6%.

A lo largo del período, se produjo un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$ 14.293,5 millones, debido a las variaciones presupuestarias ya mencionadas en los informes de meses anteriores, a las que se le suman en el mes de diciembre, las siguientes medidas:

- Decreto N° 1.673/2005 que modifica el presupuesto de gastos corrientes y de capital en diversas jurisdicciones de la Administración Nacional por \$ 6.155,1 millones, de los cuales \$ 4.422,8 millones⁵ se destinaron fundamentalmente a registrar las colocaciones de títulos públicos emitidos como consecuencia del Programa de Reordenamiento del Sistema Financiero previsto en el Decreto N° 905/2002 para la atención de compensaciones a bancos y ahorristas, antes señalado. También se incorporaron \$ 1.726 millones a fin de registrar la deuda pública a su valor nominal, producto de las distintas colocaciones bajo la par de títulos “Bonos del Gobierno Nacional” y \$ 6,8 millones para atender el aumento del aporte a la Corporación Andina de Fomento y el aporte especial al Banco Centroamericano de Integración Económica. Estos incrementos en los gastos corrientes y de capital se financian principalmente mediante la colocación de títulos BODEN.
- Decreto N° 1748/2005 que incorpora \$ 710,2 millones de pesos en el presupuesto de gastos corrientes y de capital, de los cuales \$ 480,0 millones corresponden al registro de las colocaciones de títulos públicos emitidos en el marco del Programa de Reordenamiento del Sistema Financiero previsto por el Decreto N° 905/2002 y \$ 100 millones para incorporar el costo de las últimas colocaciones bajo la par de “Bonos del Gobierno Nacional”, implicando en ambos casos la colocación de títulos BODEN 2007 y 2012. También se destinaron \$ 205,0 millones para la atención de los servicios financieros de la deuda pública financiados mediante una reducción en las aplicaciones financieras y \$ 34,9 millones para el pago de intereses y comisiones de préstamos ejecutados por la Dirección Nacional de Vialidad, éste último atendido con disponibilidades existentes en las jurisdicciones Obligaciones a Cargo del Tesoro y Ministerio de Economía y Producción.
- Decisión Administrativa N° 858/2005 que contempla un incremento neto de \$ 458,9 millones en el presupuesto de diversas dependencias, entre las que se señalan la ANSeS (\$ 370,8 millones) para ampliar los convenios de armonización con las provincias en el marco del financiamiento de los déficit de las cajas no transferidas a la Nación y la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (\$ 56,1 millones) a fin de incorporar los recursos afectados destinados a provincias, derivados de la mayor recaudación prevista proveniente del 14% del impuesto a las Ganancias y del impuesto a los Combustibles. También se destacan los aumentos en el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (\$ 20,9 millones) para erogaciones destinadas al cumplimiento del plan de actividad aérea, Estado Mayor General de la Armada (\$ 2,5 millones) y Estado Mayor General del Ejército (\$ 2,5 millones) para remuneraciones de personal y Ministerio de Defensa (\$ 4,9 millones)

⁵ Este importe fue luego ajustada por la Resolución de la Secretaría de Hacienda N°50/2005 a efectos de reflejar como inversión financiera los bonos cuya operación no fue perfeccionada por el BCRA al finalizar el ejercicio 2005, por un monto de \$ 1.108 millones.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

para gastos correspondientes al contrato con la empresa Lockheed Martín Aircraft Argentina S.A. Las mayores erogaciones corrientes y de capital se atienden principalmente con parte de los recursos propios de ANSeS –aportes y contribuciones a la seguridad social– y recursos con afectación específica –ganancias y combustibles–.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL AÑO 2005

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Año 2005	% de Ejecución
I- Ingreso Total	82.105,7	91.888,9	90.620,0	98,6
II- Gasto Primario	67.983,1	79.536,3	76.707,7	96,4
III- Resultado Primario (I-II)	14.122,5	12.352,6	13.912,3	112,6
IV- Intereses	9.547,7	10.462,5	10.251,6	98,0
V- Pérdidas por colocaciones de bonos bajo la par	0,0	1.825,6	1.338,9	73,3
VI- Resultado Financiero (III-IV-V)	4.574,8	64,6	2.321,8	3.595,4

Nota: A continuación se anexa resumen metodológico

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo que comprende el *Sector P3blico Nacional No Financiero* est3 conformado por la Administraci3n P3blica Nacional y las Empresas P3blicas y otros entes p3blicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios y la AFIP.

Por su parte, el presupuesto de la *Administraci3n P3blica Nacional* s3lo comprende la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administraci3n Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.